



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Derio

Modificación designación Mesa de contratación permanente. Órgano de contratación Alcaldía.

Mediante Decreto de Alcaldía número 402 de fecha 4 de octubre de 2023 se ha adoptado acuerdo de designación de la Mesa de Contratación permanente para cuando el órgano de contratación sea la Alcaldía, que literalmente se transcribe:

Primero: Designar como Mesa de contratación permanente:

— Presidente:

- Titular: Nahia Beneitez Tejera.
Suplente: persona que legalmente le sustituya.

— Vocales:

- Secretario: Elena Robles Iruretagoiena.
Suplente: persona que legalmente le sustituya.
- Interventora: Alejandra Ochoa Zabala.
Suplente. Persona que legalmente le sustituya.

— *Secretaria:*

- Titular: Rosa Santos Montes.
Suplente: legez ordezkutzen duen pertsona.

Segundo: Publicar la composición de la Mesa de contratación permanente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el perfil del contratante.

Tercero: Dejar sin efecto la designación de Mesas de contratación existente para las licitaciones que se publiquen a partir de la fecha de la presente resolución.

Cuarto: Notificar a los interesados.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en virtud de la distribución de competencias prevista en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 2 meses contados, igualmente, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, 123 y 124 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo podrá interponerse cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

En Derio, a 5 de octubre de 2023.— El Secretario, Elena Robles Iruretagoiena